



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 86 DE 2023**

“Por la cual se acepta una transferencia a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad Simón Bolívar al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-2”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **ABRAHAM ELIAS GUTIERREZ PARDO** con documento No. 1100080292 solicitó transferencia del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad Simón Bolívar al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, a través del Centro de Admisiones de la Universidad de Sucre.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 20 del 17 de julio de 2023, trató oficio del 13 de julio de 2023 del Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, donde remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de transferencia externa.
- Que en sesión ordinaria presencial No. 21 del 9 y 10 de agosto de 2023, trató oficio del 4 de agosto de 2023 del Presidente del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde hace referencia a la respuesta de la solicitud en oficio CFI139/2023, presenta el estudio de homologación aprobada del aspirante de transferencia externa, conforme al Acuerdo 01 de 2010, al Artículo 19 y 36 en consecuencia;
- Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º Conceder la Transferencia externa al estudiante **ABRAHAM ELIAS GUTIERREZ PARDO** con documento No. 1100080292 del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad Simón Bolívar al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el período académico 2023-2.
- ARTICULO 2º Aprobar la Homologación de las asignaturas que a continuación se relacionan, al estudiante **ABRAHAM ELIAS GUTIERREZ PARDO** con documento No. 1100080292 en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, con base en las asignaturas afines cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería Civil de la Universidad Simón Bolívar, para el periodo académico 2023-2.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 86 DE 2023**

“Por la cual se acepta una transferencia a un estudiante del programa de Ingeniería Civil de la Universidad Simón Bolívar al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre y se homologan unas asignaturas, para el periodo académico 2023-2”

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD DE SUCRE Y OTRAS UNIVERSIDADES (UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR)							
NOMBRES Y APELLIDOS		ABRAHAM ELIAS GUTIERREZ PARDO					
IDENTIFICACION		1100080292					
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL UNIVERSIDAD DE SUCRE			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
PROCESOS COMUNICATIVOS I	4745	3	4.5	COMUNICACIÓN	20222181011111	2	4.5
INTRODUCCION A LA INGENIERIA CIVIL	6120	3	4.6	INTRODUCCION A LA INGENIERIA CIVIL	20222187011111	1	4.6
CALCULO DIFERENCIAL	5802	3	4.5	CALCULO I	20222101011111	3	4.5
ALGEBRA LINEAL	5803	3	3.7	ALGEBRA LINEAL	20222105021111	3	3.7
FISICA MECANICA	8052	3	3.5	FISICA I	20222106022111	3	3.5
CALCULO INTEGRAL	5806	3	4.10	CALCULO II	20222102021111	3	4.10
QUIMICA	5838	3	4.0	QUIMICA GENERAL	20222109022111	3	4.0
ESTATICA	5993	3	3.4	ESTATICA	20222119031111	3	3.4

ARTICULO 2 ° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 11 días del mes de agosto de 2023

(Original firmado por)
GUILLERMO GUTIERREZ RIBON
Presidente

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Cila Barrios C.	Secretaria I	Original firmado por Cila Barrios C
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presidente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón
Guillermo Gutiérrez Ribón	Presiente	Original firmado por Guillermo Gutiérrez Ribón

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.